



# COLEGIO LA PAZ

## CONVOCATORIA DE BECAS CICLO 2026-2027

Ciudad de México, 4 de mayo, 2026

Los alumnos interesados en **obtener o renovar** una **BECA** para realizar sus estudios en esta Institución durante el ciclo escolar 2026-2027, deberán entregar la documentación solicitada a más tardar el 29 de mayo del presente año.

**Favor de tomar en cuenta que los alumnos que ya gozan de una BECA, deben renovarla.**

### Documentos que deberán ser entregados en el Colegio:

- Carta explicando los motivos por los cuales solicitan la beca.
- Copia del comprobante de pago de reinscripción correspondiente al grado que cursará el próximo ciclo el alumno solicitante.
- Solicitud elaborada en formato proporcionado por el Colegio, que está a su disposición a partir del día de hoy en la Recepción. También pueden solicitarla por WA o por correo.
- Nombres y teléfonos de tres familias que tengan hijos inscritos en el Colegio, quienes puedan avalar los datos proporcionados.

### Documentos que deberán ser mostrados, para su cotejo en la visita domiciliaria:

- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Identificación oficial vigente de ambos padres o tutores.
- Los últimos 4 recibos de nómina ambos padres y/o tutores\*.
- Comprobantes de gastos mensuales recientes (pago de colegiatura, créditos, servicios, renta y gastos recurrentes).
- Estados de cuenta bancarios de los últimos cuatro meses, de ambos cónyuges.

\*En caso de que no cuente con comprobantes de ingresos (únicamente si tiene una actividad económica informal), es importante que, adicional a sus declaraciones de impuestos y estados de cuenta, redacte una carta en donde detalle el ingreso promedio mensual, qué actividad desempeña, desde hace cuánto tiempo, y cuál es el motivo por el que no cuenta con tal documento. Esta carta deberá ser redactada por cada padre o tutor (en caso de aplicar), y debe contener fecha reciente y estar firmada, por el padre y dos testigos.

El solicitante debe estar inscrito en la escuela con UN AÑO mínimo de antigüedad

Recordamos que como se indica en los Lineamientos Generales que regulan el otorgamiento de Becas de la Secretaría de Educación Pública, en su artículo 5º, para seleccionar a los becarios no se tomará en cuenta únicamente el aprovechamiento académico del solicitante, sino principalmente que exista una necesidad económica en la familia.

El alumno y los padres de familia deben mostrar una **actitud positiva, de respeto y cooperación con el Colegio** respecto a las actividades escolares, extraescolares y administrativas, el personal que en él labora y las disposiciones que se toman.

Las familias solicitantes serán sujetas a un estudio socioeconómico que incluirá una visita domiciliaria a cargo de la empresa Concepto RH, la cual tiene un costo de \$760.00 (Setecientos sesenta pesos 00/100), que deberá ser saldado en efectivo, al momento de entregar la documentación. La realización de esta entrevista es requisito indispensable para poder dar trámite a la solicitud. Este pago se va íntegro al departamento de trabajo social que realiza el estudio, ya que el trámite de beca no tiene ningún costo. Las visitas domiciliarias se programarán a partir del 2 de junio.

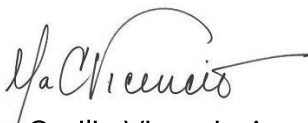
Debido a que para el Colegio es indispensable el respeto a la honestidad y la verdad, se cancelarán las becas a los alumnos cuyas familias hayan proporcionado datos falsos. Esto puede ocurrir en cualquier momento del ciclo escolar.

Cuando el Comité de Becas considere que económicamente no existe ninguna necesidad, se rechazará la solicitud y no habrá seguimiento por parte de la trabajadora social.

**Las becas tendrán vigencia por un año escolar.** Su renovación podrá solicitarse cuando prevalezcan las condiciones económicas y académicas que determinaron su otorgamiento.

Después del 29 de mayo del 2026 no se recibirá ninguna solicitud.

Atentamente,



Ma Cecilia Vicencio A.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BECAS